

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 02 de abril del 2015

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PATIAM S. A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance General de PATIAM S. A. al 31 de diciembre del 2014 y correspondiente estado de resultados por el año terminando a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

A diciembre del 2014 PATIAM S A es una compañía en proceso de inactividad, la administración se encuentra realizando el cierre de la compañía.

En mi calidad de comisario se ha verificado el cumplimiento de normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de PATIAM S.A. así como el manejo de los correspondientes libros de actas y accionistas, al respecto la administración se halla con el asesoramiento legal correspondiente, revisando sus libros societarios.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Amable Colon Ramirez Castillo  
COMISARIO